



# Resolución Jefatural

## Nº 0881 -2016 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 09 AGO. 2016

**VISTO:** el Informe N° 2383-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2016, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 260510; la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación N° 36 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de Cuatro (04) Procedimientos de Contratación según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

**Regístrese y comuníquese.**



RUTH MARINA VILCA TASAYCO  
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **MINEDU - UE 026** BI AÑO: **2016**

C) SIGLAS: **MINEDU - UE 026** E INIC: **2038075907**

F) PLIEGO: **10 - MINISTERIO DE EDUCACION**

G) DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO/TODO CONTRACTACION: **10 - MINISTERIO DE EDUCACION**

H) DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO/TODO CONTRACTACION: **10 - MINISTERIO DE EDUCACION**

I) UNIDAD EJECUTORA: **026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS**

J) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION JEFATURAL**

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	N. OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES (Nueva o Contrato a Nuevo)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATATIVA O ENTIDAD CONTRATADORA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CASOS DE RESERVA DE LA ECONOMIA DEL LITERO DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEPARTAMENTO DEL PAC / OBLIGACION ANUAL
																	DEPTA	PROV	DIST			
443	1 - SI	0 - NO		2 - SERVICIOS	SERVICIO DE PERSONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2016	9210150100094854	187 - SERVICIO	1	S/. 52,389.13	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	30			0 - SI
444	1 - SI	0 - NO		2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION Y ALQUILER DE AUDITORIO PARA LOS PARTICIPANTES AL TALLER MACRO REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA TEMATICA REMUNERATIVA DE LOS PROFESORES COMPRENDIDOS EN LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL - LET N° 23944 - SEDE AREQUIPA	90111503000225317	187 - SERVICIO	1	S/. 48,008.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	30			0 - SI
445	1 - SI	0 - NO		2 - SERVICIOS	SERVICIO DE COBERTURA FOTOGRAFICA Y AUDIOVISUAL PARA LAS ETAPAS MACRO REGIONALES Y NACIONALES DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS 2016	82151604000237196	187 - SERVICIO	1	S/. 75,607.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	30			0 - SI
446	1 - SI	0 - NO		2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA EL TRASLADO DE PARTICIPANTES PARA EL CONCURSO DE SERVICIOS ESCOLARES REGIONALES 2016 - ETAPAS MACRO REGIONAL Y NACIONAL. CATEGORIAS D	84131503000094910	187 - SERVICIO	1	S/. 138,089.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	30			0 - SI

